RESOLUCIÓN I.M Nº 1157/2013

POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA SAN BLAS PIRIBEBUY SRL, LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013* ID 257516 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, *CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY.

Piribebuy, 8 de noviembre de 2013

VISTA: La *Licitación Concurso de Ofertas Nº 06/2013* ID 257516 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"----------

CONSIDERANDO:

*Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, son deberes y atribuciones del Intendente, inc. b) "Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas".----------

*Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, Deberes y atribuciones del Intendente inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones"----------

*Que, el art. 27 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas en el segundo párrafo expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".----------

*Que, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 63 menciona: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

*Que, el Comité evaluador, en fecha 7 de noviembre de 2013, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación a la firma SAN BLAS PIRIBEBUY SRL, con RUC 80058336-1, representado por Blas Marcelo Cristaldo González, con C.I Nº 890.019----------

*Que, el art. 28 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue en su tercer párrafo: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°.Adjudicar La Licitación Concurso *de Ofertas* Nº 06/2013 ID 257516 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", a la firma SAN BLAS PIRIBEBUY SRL, con RUC 80058336-1, representado por Blas Marcelo Cristaldo González, con C.I Nº 890.019, cuyo monto asciende, según lo detallado a continuación:--------

Lote 1- Combustibles

Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
15101505-001	Gasoil Diesel	Puma Diesel	Nacional	Litros	Litros	24.137	48.273	5.290	255.364.170
15101503-002	Nafta Super	Nafta Puma Especial	Nacional	Litros	Litros	2.500	5.000	6.430	32.150.000
TOTAL	**GENERAL**								**287.514.170**

Son Guaraníes: Doscientos ochenta y siete millones quinientos catorce mil ciento setenta

Lote 2-Lubricantes

Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
15121501-001	Aceite de motor	Amalie	USA	Litros	Litros	600	1.200	22.000	26.400.000
15121509-002	Aceite y fluidos	Vargas	Brasil	Litros	Litros	181	362	22.000	7.964.000
TOTAL	**GENERAL**								**34.364.000**

Son Guaraníes: Treinta y cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil

Art. 2º Autorizar y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación mencionado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º Proceder conforme al art. 216 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal"---

Art. 4º Proceder de acuerdo a las disposiciones legales vigentes----------

Art. 5º. Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.----------

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Sr. Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M Nº 1185/2013

POR LA CUAL SE DICTA SANCIÓN FICTA O AUTOMÁTICA LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE CARÁCTER PLURIANUAL".

Piribebuy, 29 de noviembre de 2013

VISTA: La nota presentada con todos los antecedentes en fecha 9 de noviembre de 2013 a la Junta Municipal, en cuya nota se solicita la aprobación de la adjudicación correspondiente al llamado Licitación Concurso de Ofertas Nº 06/2013 "Adquisición Combustibles y Lubricantes" de carácter plurianual----------

CONSIDERANDO:

*Que la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su art. 216 expresa: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.----------

*Que, ha transcurrido el plazo establecido en el artículo mencionado en el párrafo precedente, sin que la Junta Municipal se pronuncie al respecto. Es por ello, que se concluye que están dadas las condiciones para dictar sanción ficta o automática la aprobación de la adjudicación del llamado Licitación Concurso de Ofertas Nº 06/2013 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" de carácter plurianual ----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Aprobar la adjudicación de la Licitación Concurso de Ofertas Nº 06/2013 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" de carácter plurianual, resuelto por Resolución I.M Nº 1157/2013 de fecha 8 de noviembre de 2013, cuya adjudicación corresponde a la firma SAN BLAS PIRIBEBUY SRL, con RUC 80058336-1, representado por Blas Marcelo Cristaldo González, con C.I Nº 890.019, cuyo monto asciende, según lo detallado a continuación: Lote 1: **G. 287.514.170** (Doscientos ochenta y siete millones quinientos catorce mil ciento setenta) y Lote 2: **G. 34.364.000** (Treinta y cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil).--------

Art. 2º Comunicar, a quienes corresponda y, cumplido archivar ----------

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY
Secretaría
Exp. N°:
Fecha: 09/11/13
Firma:

Piribebuy, 9 de noviembre de 2013.

Señor
Abog. Francisco Alejandro Sosa Ocampos
Presidente de la Junta Municipal Piribebuy
De la más alta consideración

La Intendencia Municipal, se dirige a Usted, y por su intermedio a donde corresponda a objeto de presentarle el saludo, y al tiempo comunicar la adjudicación referente a la *Licitación Concurso de Ofertas N° 06/2013* ID 257516 *"Adquisición de Combustibles y Lubricantes", de carácter plurianual.*

Por lo expuesto, se solicita la aprobación de la mencionada adjudicación, conforme a lo dispuesto en el art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL".

Para ello, se remite las documentaciones del procedimiento de referencia, foliados desde el N° 001 (Uno) hasta el N° 496 (Cuatrocientos noventa y seis).

A la espera de una acogida favorable ante lo solicitado, se despide de usted, no sin antes desearle éxitos en sus emprendimientos.

Atentamente.

Obs. Se anexa a la presente nota, el cuadro de detalle de las documentaciones remitidas, incluyendo la copia de Circular DNCP N° 31/2013.

MUNICIPALIDAD - PIRIBEBUY - SECRETARIA

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY - INTENDENCIA

Sr. Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

ANEXO I

Nº	Descripción de las documentaciones- ID 257516
1	Resolución del Programa Anual de Contrataciones
2	Reporte del Programa Anual de Contrataciones
3	Resolución I.M Nº 1063/2013 de fecha 2 de setiembre de 2013 "Por la que se dispone el inicio del llamado "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" y se implementa el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.
4	Resolución J.M Nº 595/2013 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para el llamado Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 06/2013 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes".
5	Nota remitida a la Junta Municipal (Solicitud de aprobación del PBC y autorización del llamado).
6	Nota remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Expediente Nº 334.079) con las notas de reparo.
7	Carta de invitación a oferentes debidamente recepcionadas
8	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
9	Planilla de monto referencial
10	Acta de recepción de sobres
11	Acta de Apertura de sobres ofertas
12	Cuadro Comparativo de Ofertas
13	Informe de Evaluación Nº 33/2013
14	Resolución de Adjudicación – Res. I.M Nº 1157 /2013 de fecha 8 de noviembre de 2013 ***"POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA SAN BLAS PIRIBEBUY SRL LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013*** **ID 257516 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** ***CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY .***
15	Copia del Pliego de Bases y Condiciones Publicados en el Portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
16	❖ Ofertas recepcionadas: - Expediente Nº10510 de fecha 23 de octubre de 2013, SAN BLAS PIRIBEBUY SRL -Expediente Nº 10.511 de fecha 23 de octubre de 2013, ESTACIÓN DE SERVICIOS PIRIBEBUY SRL.

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Sr. Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal